CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

RESOLUCIÓN No. 0693

10 JUN 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA Nº SA-SI-005-2026

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

en uso de sus atribuciones por delegación conferidas por Resolución N° 0041 de enero 17 de 2024 expedida por el Director General y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 1314 del catorce (14) de octubre de dos mil dieciséis (2016) se autorizó al Director General para delegar la ordenación del gasto en los servidores del nivel directivo (Subdirectores, Secretario (a) General, Jefe de la Oficina de Contratación y Jefe de la Oficina de Gestión Social y Ambiental), así como para delegar las funciones en materia precontractual, contractual y postcontractual en el (la) Jefe de la Oficina de Contratación.

Que por Resolución No. 0041 del diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024), se delegó en el Jefe de la Oficina de Contratación la función de expedir los actos y presidir las audiencias dentro de la etapa precontractual, entre los cuales se incluye "*elaborar, aprobar y suscribir los documentos de la etapa precontractual: estudios previos y del sector, aviso de convocatoria, proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivo, acto de apertura...*".

Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 dispone que los servidores públicos al celebrar contratos, y en la ejecución de los mismos, tendrán en consideración que las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Que la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB) en cumplimiento de mandatos legales requiere para el cumplimiento de sus funciones y de su Plan de Acción Institucional, la contratación del siguiente objeto: **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE SERVICIOS DE APOYO PARA LAS ACTIVIDADES DE MONITOREO DE BIODIVERSIDAD ADELANTADAS POR LA CDMB, ORIENTADAS AL ACOMPAÑAMIENTO EN CAMPO, REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN DE ESPECIES DE FLORA Y FAUNA DENTRO DE SU JURISDICCIÓN.SOPIT-GUIAS-BIODIVERSIDAD-01-26".**

Que el presupuesto oficial es el valor estimado por la Corporación Autónoma Regional Para La Defensa De La Meseta De Bucaramanga, para sufragar los costos de la contratación objeto del presente proceso de selección el cual asciende a la suma de en la suma de **NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($96.866.000)**, el cual fue establecido previo análisis económico y estudio de mercado elaborado por la Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio – SOPIT.

0693 10 JUN 2026

El valor incluye todos los costos directos e indirectos que debe asumir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, tasas, retenciones, transportes y demás que no correspondan expresamente a la entidad contratante.

Que para el efecto, la Coordinadora de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26001672 del veintiséis (26) de mayo de 2026 por valor de NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($96.866.000).

Que el proceso de selección establecido para la escogencia del contratista es el correspondiente al de Selección Abreviada Subasta Inversa, conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y Ley 1150 de 2007.

Que el cronograma del proceso de selección, se encuentra en la plataforma de SECOP II.

Que los documentos del proceso contractual se pueden consultar por los interesados en la entidad ubicada en la Cra 23 N° 37-63 Municipio de Bucaramanga y en el SECOP II.

Que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB, invita a los ciudadanos, organizaciones comunitarias y veedurías ciudadanas para que ejerza vigilancia en el presente Proceso de Contratación, para lo cual pueden consultar los documentos en el SECOP, solicitar información, efectuar recomendaciones e intervenir en las audiencias.

Que así mismo, el día 28 de mayo de 2026, se realizó la publicación del aviso de convocatoria del proceso, junto con los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos integrales del proceso;

Que teniendo en cuenta que el presente proceso tiene un valor inferior al umbral MIPYME establecido por ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), es susceptible de ser limitado a Mipymes que tengan mínimo Un (1) año de existencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2015, por tener un presupuesto inferior a US$125.000, siempre y cuando se reciban por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso.

Que una vez agotado el término para recibir observaciones por parte de los interesados, la entidad procedió a resolverlas de forma oportuna a través del SECOP II para dar continuidad con el proceso de selección.

Que así mismo, dentro del término establecido en el cronograma, no se recibieron solicitudes de limitación a Mipymes, en consecuencia, podrá presentar propuesta cualquier persona natural, persona jurídica y/o proponente plural.

Que en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el presente acto designa el Comité evaluador en el cual estará conformado por LUIS CARLOS MARTINEZ PRADA como evaluador del componente jurídico, JOSÉ RAFAEL MANRIQUE como evaluador en el componente técnico, y ANDRES FELIPE MENESES PEDRAZA como evaluador en el componente Financiero, en su calidad de contratistas de la Oficina de Contratación, quienes realizarán la evaluación de las propuestas.

Que, en consecuencia,

RESUELVE

0693 10 JUN 2026

CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

ARTÍCULO PRIMERO. Dar apertura al proceso de selección en modalidad Selección Abreviada por Subasta Inversa No. **SA-SI-005-2026**, cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE SERVICIOS DE APOYO PARA LAS ACTIVIDADES DE MONITOREO DE BIODIVERSIDAD ADELANTADAS POR LA CDMB, ORIENTADAS AL ACOMPAÑAMIENTO EN CAMPO, REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN DE ESPECIES DE FLORA Y FAUNA DENTRO DE SU JURISDICCIÓN.SOPIT-GUIAS-BIODIVERSIDAD-01-26."**

ARTICULO SEGUNDO: Que el cronograma del proceso de selección, es incorporado y publicado en la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: Los documentos del proceso contractual se pueden consultar por los interesados en la entidad ubicada en la Carrera 23 N° 37-63 Municipio de Bucaramanga y en el Portal único de contratación estatal SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: La CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB, invita a los ciudadanos, organizaciones comunitarias y veedurías ciudadanas para que ejerza vigilancia en el presente proceso de contratación, para lo cual pueden consultar los documentos en el en el Portal único de contratación estatal SECOP II, solicitar información, efectuar recomendaciones e intervenir en las audiencias.

ARTÍCULO QUINTO: La contratación se garantiza con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26001672 del veintiséis (26) de mayo de 2026 por valor de NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($96.866.000).

ARTÍCULO SEXTO: El comité evaluador estará conformado por **LUIS CARLOS MARTINEZ PRADA** como evaluador del componente jurídico, **JOSÉ RAFAEL MANRIQUE** como evaluador en el componente técnico, y **ANDRES FELIPE MENESES PEDRAZA** como evaluador en el componente Financiero, contratistas de la Oficina de Contratación, quienes realizarán la evaluación de las propuestas.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Publíquese el presente acto administrativo en SECOP II.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó	Luis Carlos Martínez Prada – CPS Oficina de Contratación	